

LAS ASOCIACIONES DE FAMILIAS MONOPARENTALES DE MADRID PIDEN CONSENSO PARA LA APROBACIÓN DE UNA LEY QUE LAS RECONOZCA Y PROTEJA.

Las familias monoparentales madrileñas nos encontramos desprotegidas ante la Administración. Sin una legislación que nos reconozca ni un marco jurídico que nos proteja. Por eso, y ante los avances que se están produciendo en **la regulación de las familias monoparentales**, en la Comunidad de Madrid, pedimos a las fuerzas políticas que aúnen fuerzas.

En medio de la grave crisis sanitaria, económica y social en que nos encontramos, y que nos afecta directamente, y a la vista de las iniciativas planteadas al respecto por el gobierno autonómico y grupos parlamentarios, desde **las Asociaciones de Familias Monoparentales de la Comunidad de Madrid** llamamos al **consenso**.

Las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid llevamos **más de un lustro** viendo cómo se presentan (e incluso pasan a trámite), desde distintos grupos políticos, proposiciones no de ley y borradores de decretos; pero por una cosa o por **otra seguimos sin un marco legislativo que nos reconozca y proteja**.

El estado de la cuestión

El Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha comprometido a aprobar un **decreto de reconocimiento y acreditación** de la monoparentalidad.

Desde la oposición (Unidas Podemos) presenta este jueves una proposición de **ley para la igualdad real y efectiva** de las familias monoparentales.



Ref: 08/272961/9/20



Dirección General de Infancia,
Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todas las formas jurídicas tienen sus ventajas e inconvenientes, unas son más sólidas, otras más ágiles. Las Asociaciones de familias monoparentales nos **alegramos de cada paso que se da**, lo único que queremos es avanzar, salir de la falta de reconocimiento y protección en el que nos encontramos. Cuanto antes mejor, cuanto más sólido mejor.

Por eso consideramos **un avance el proceso de tramitación del decreto** de “Reconocimiento y Acreditación de las Familias Monoparentales” prometido por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, pero **compartimos la necesidad de ampliar de la regulación y definición a la dotación de un marco de protección** tal y como defiende la proposición de ley que presenta el grupo parlamentario Unidas Podemos este jueves en la Asamblea de Madrid.

Creemos que la presentación de la de “Ley Para la Igualdad Real y Efectiva de las Familias Monoparentales” **es un paso sólido y rápido**. Si los grupos políticos se quisieran sumar a él podría ser una oportunidad de dar un paso de gigante para la realidad de las familias monoparentales de Madrid que nos equipararía a otras comunidades autónomas.

Las familias monoparentales representan, según datos del INE, el 16,9% del total de las familias madrileñas. De ellas, el 80% son familias monomarentales. Familias que necesitan un reconocimiento jurídico.

Desde las asociaciones “Solidaridad con Madres Solteras” y “Asociación Madres Solteras por Elección” pedimos a los partidos políticos que aúnen sus fuerzas y trabajen por una ley real y efectiva que nos proteja.



Madrid 10 de Noviembre de 2020